Fecha de elaboración (día, mes, año) 04/02/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento			**Contrato**	**x**	**Convenio**
Número:	2024.10.05.05.027.222	**Fecha de suscripción**	11/03/2024		
Objeto según minuta	Servicios de intermediación de seguros, para la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño de la estrategia de manejo de los riesgos y la ejecución del programa de seguros, tendiente a mitigar el impacto de estos, y de todos aquellos riesgos que puedan tener origen directo o conexo con las actividades propias del Municipio de La Ceja del Tambo.			
Contratista/Asociado	JORGE ISAIAS GUTIERREZ PEREZ				
Nit o C.C	15383975-3				
Plazo según minuta	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
Fecha de inicio según Acta de inicio	14/03/2024				
Fecha de terminación según Acta de inicio	31/12/2024				
Prórroga No	**1**	**PLAZO:** 8 DÍAS **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**: 08/01/2025			
		SI NO APLICA (X)			
Prórroga No	**2**	**PLAZO:** 51 DÍAS **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**: 28/02/2025			
		SI NO APLICA (X)			
Valor Inicial según minuta $1.000.000	**En letras**: Un millón de pesos				
Valor inicial en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor del contrato (antes de adiciones) en un SMMLV)	0.616 SMMLV				
Adición No:	**N/A**	Valor en números ($)			
		En letras:			
		Fecha de suscripción de la adición:			
Valor total (Valor inicial más adiciones)	Valor en números ($)				
	En letras:				
	SI NO APLICA (X)				
Valor total en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor total del contrato en un SMMLV)	SMMLV				

Supervisor	Marcela Álvarez Chica
Interventor (Estos campos se diligencian sólo si hay contrato de interventoría externa)	
Razón social	N/A
Número contrato	N/A
SUSPENSION N°	N/A
REANUDACIÓN N°	N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	*N/A*
Prorroga (ampliación plazo)	*X*
Modificación a una clausula	*X*
Suspensión	*N/A*
Reinicio	*N/A*
Aclaración	*N/A*

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor total adiciones realizadas a la fecha	N/A
Valor que se solicita adicionar	N/A
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	N/A
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor que se solicita adicionar en un SMMLV)	N/A
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	N/A
Valor total más adición solicitada	N/A
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	N/A

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar (En días calendario, hábiles, semanas, semanas lectivas, meses, etc. si no está solicitando prorroga en tiempo colocar X en NO APLICA)	1 MES
Anexos	1) Certificados de contraloría y procuraduría (persona jurídica representante legal), 2) Certificados de policía nacional (antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas de la representante

	legal), 3) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, 4) Certificado de existencia y representación legal o acto de creación, 5) Certificado de pago de aportes parafiscales.

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	CLÁUSULA(S) CON MODIFICACION
EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA QUE SE INDICA EN EL SECOP II Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA QUE SE INDICA EN EL SECOP II Y HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025

En caso de suspensión deberá aportar la siguiente información:

Total de días calendario a suspender			N/A
Desde		**Hasta**	

En caso de reinicio deberá aportar la siguiente información:

Total de días calendario que el contrato fue suspendido				
Fecha de reinicio		**Nueva fecha de terminación del contrato o convenio**		

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Entre el Municipio de La Ceja del Tambo, entidad territorial con NIT.890.981.207-5 y el señor Jorge Isaías Gutiérrez Pérez con NIT 15383975-3 se celebró el contrato con No. 2024.10.05.05.027.222 cuyo objeto es la prestación de " Servicios de intermediación de seguros, para la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño de la estrategia de manejo de los riesgos y la ejecución del programa de seguros, tendiente a mitigar el impacto de estos, y de todos aquellos riesgos que puedan tener origen directo o conexo con las actividades propias del Municipio de La Ceja del Tambo." por un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/L ($ 1.000.000) y un plazo de ejecución de 10 meses, desde el 14 de marzo de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024. Contrato que se suscribió el 11 de marzo de 2024 e inició su ejecución el 14 de marzo de 2024, y que se encuentra respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 868 del 13 de marzo de 2024.

El contrato original ha sido prorrogado en dos ocasiones. Específicamente, la primera prórroga se extendió hasta el 8 de enero de 2025, y la segunda hasta el 28 de febrero de 2025. En vista de lo expuesto, a continuación, se presentará la explicación detallada en los párrafos siguientes.

El Municipio de La Ceja del Tambo ha venido beneficiándose de los servicios de intermediación de seguros, los cuales incluyen asesoría, acompañamiento en el diseño de la estrategia de manejo de riesgos y la ejecución del programa de seguros, con el objetivo de mitigar los impactos de los riesgos asociados a las actividades propias del municipio. La protección adecuada es esencial para garantizar la seguridad y estabilidad del municipio frente a posibles emergencias, daños a bienes públicos y riesgos relacionados con la prestación de servicios fundamentales a la comunidad.

El contrato vigente de intermediación de seguros está próximo a finalizar. No obstante, el contrato número 2024.10.05.02.045.337 con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa será prorrogado por quince (15) días, hasta el 15 de marzo de 2025. Esto se debe a que, debido a los cierres administrativos de la Secretaría de Hacienda durante el cierre de la vigencia fiscal 2024, no fue posible adelantar a tiempo la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ni otros trámites necesarios. Este retraso ha afectado los estudios previos para el nuevo contrato. Además, la subdirección Contratación del Municipio experimenta una alta demanda de trabajo en los meses de enero y febrero, ya que en este periodo se realiza toda la contratación para la vigencia 2025. Dado el tiempo que requieren las etapas precontractuales, los trámites para la carga al SECOP II y la atención a cada proceso, no es posible iniciar un nuevo contrato a partir del 1 de marzo de 2025. Por lo tanto, se solicita una prórroga de los servicios de intermediación de seguros para asegurar que no haya interrupciones en la cobertura de riesgos del municipio durante este periodo de transición.

La prórroga solicitada de quince (15) días permitirá que ambos contratos coincidan, asegurando la continuidad de los servicios y la cobertura durante este lapso hasta que se finalice el proceso de contratación para el año 2025. Durante el tiempo prorrogado, se adelantará la etapa contractual, incluyendo la publicación de las ofertas correspondientes en la plataforma SECOP II, lo que permitirá iniciar el proceso de selección para el nuevo contrato sin contratiempos.

Es fundamental que el municipio mantenga la cobertura de riesgos durante este periodo de transición, evitando cualquier vacío en la protección de los activos, bienes y personas involucradas en las actividades municipales. Sin la prórroga, el municipio quedaría expuesto a riesgos no cubiertos, lo que podría comprometer la seguridad de los bienes municipales y la infraestructura pública.

Como es sabido, la constitución de seguros corresponde a un proceso mediante el cual se establecen las normas y regulaciones necesarias para garantizar la protección de personas, bienes e intereses patrimoniales. Para el Municipio de La Ceja del Tambo, contar con una constitución de seguros adecuada es esencial, ya que debe brindar cobertura en diferentes aspectos clave como la protección de bienes públicos, responsabilidad civil, emergencias naturales, y otros riesgos asociados a sus actividades. La prórroga permitirá que estos aspectos queden completamente cubiertos durante la transición hasta el nuevo contrato.

El acompañamiento y la asesoría proporcionados por los servicios de intermediación de seguros son fundamentales para garantizar el adecuado desarrollo y gestión del programa de seguros, sin contratiempos. Esto incluye la atención de posibles reclamaciones, la optimización de las pólizas contratadas y la adaptación de las coberturas a las necesidades emergentes del municipio.

Durante la ejecución del contrato actual, el Municipio ha realizado esfuerzos incansables para garantizar que el desarrollo de los servicios de intermediación de seguros se lleve a cabo de manera fluida, sin contratiempos. Sin embargo, debido a la situación mencionada respecto al cierre administrativo de la Secretaría de Hacienda y a la alta demanda que enfrenta la Oficina de Contratación en los primeros meses del año, se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga de quince (15) días al contrato vigente. Esto permitirá dar tiempo suficiente para la culminación del proceso de contratación para el año 2025, evitando así cualquier interrupción en la protección.

La prórroga de quince (15) días facilitará una transición ordenada entre el contrato vigente y el futuro contrato de 2025, asegurando que el Municipio no quede desprotegido durante este período. Esto permitirá que las negociaciones y el proceso administrativo para la contratación del nuevo servicio se finalicen adecuadamente, sin afectar la cobertura de los riesgos en el Municipio. Además, durante este tiempo, se llevará a cabo la publicación de las ofertas en la plataforma SECOP II, iniciando el proceso de selección que culminará con la formalización del nuevo contrato.

En este contexto, y con el firme propósito de garantizar la adecuada ejecución de las acciones necesarias para la protección de los bienes de La Alcaldía de La Ceja del Tambo, solicitamos la prórroga mencionada, exclusivamente para cubrir el periodo de transición entre la finalización del contrato actual y la formalización del nuevo contrato para la vigencia 2025.

Asimismo, hacemos esta solicitud en cumplimiento con los fines del Estado y como parte del compromiso con el plan de desarrollo del Municipio, el cual busca asegurar la

adecuada protección de los bienes públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

Es por esto que, en el momento, se cuenta con un contrato de prestación de servicio cuya fecha de finalización es el 28 de febrero de 2025, y se hace necesario realizar la prórroga hasta el 15 de marzo de 2025, para poder seguir con la intermediación de los seguros hasta iniciar el nuevo proceso contractual.

Hasta la fecha, se han realizado dos prórrogas al contrato, y aún no se ha efectuado el pago único de $1.000.000 COP. Este pago se realizará una vez se liquide el contrato y el contratista haya completado todas sus actividades pendientes.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS (ver instrucciones para diligenciar):

Tipo de garantía	
N° de Póliza	
Valor Adición ($)	
Prórroga	
Aseguradora	
Ampliación de vigencias (Igual a la prórroga que se desea solicitar, de lo contrario colocar en NO APLICA)	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR CLAUDIA MARCELA ALVAREZ CHICA	FIRMA
CARGO: ALMACENISTA GENERAL	